SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS Y VALORES

RESOLUCIÓN No. SCV-IRQ-DRASD-SAS-2014- 3106

Dr. Camilo Valdivieso Cueva
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

C O N S I D E R A N D O:

QUE junto con la solicitud correspondiente, se han presentado a este Despacho tres testimonios de la protocolización efectuada el 15 de agosto del 2014, en la Notaría Primera del Distrito Metropolitano de Quito, que contiene los documentos exigidos por el artículo 415 de la Ley de Compañías, previo al establecimiento de la sucursal en el Ecuador de la compañía extranjera **WELLTEC LATINAMERICA ApS**, de nacionalidad danesa;

QUE mediante Memorando No. SCV-IRQ-DRASD-SAS-2014-189 de 19 de agosto del 2014, la Subdirección de Actos Societarios ha emitido informe favorable sobre la suficiencia de los documentos presentados; y,

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones Nos.SC-IAF-DRH-G-2011-186-de 15 de marzo del 2011; y, ADM-14-006 de 6 de febrero del 2014;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- CALIFICAR de suficientes los documentos otorgados en el exterior y protocolizados en la Notaría Primera del Distrito Metropolitano de Quito, el 15 de agosto del 2014; y, autorizar el establecimiento de la sucursal en el Ecuador a la compañía extranjera **WELLTEC LATINAMERICA ApS**, de nacionalidad danesa, conceder el permiso para operar en el país, con arreglo a sus propios estatutos, en cuanto no se opongan a las leyes ecuatorianas; y, calificar de suficiente el Poder otorgado por el Administrador Único, a favor del señor Nicolás Daniel Páez Viteri, de nacionalidad ecuatoriana.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que en la Notaría Primera del Distrito Metropolitano de Quito, se tome nota del contenido de esta Resolución al margen de la protocolización efectuada el 15 de agosto del 2014; b) Que en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito en cuyo cantón fija la compañía el domicilio de su sucursal, se inscriba los documentos constantes en la protocolización efectuada en la Notaría Primera del Distrito Metropolitano de Quito el 15 de agosto del 2014; y, la presente Resolución; y, c) Que en dichas dependencias se siente las razones respectivas.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito, un extracto de los documentos constantes en la protocolización señalada junto con el texto íntegro del Poder y las razones correspondientes.

CUMPLIDO lo anterior, remítase a este Despacho copias certificadas de la protocolización antes referida.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, 20 AGO 2014

Dr. Camilo Valdivieso Cueva
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

PVF
T. 33876

Registro Mercantil de Quito

TRÁMITE NÚMERO: 52405

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN:QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:DOMICILIACIÓN DE COMPAÑÍA CON PODER (CONSTITUIDA EN PAÍS EXTRANJERO QUE NEGOCIE EN ECUADOR)

NÚMERO DE REPERTORIO:	34252
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	27/08/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	3290
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

NO APLICA

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	DOMICILIACIÓN DE COMPAÑÍA CON PODER (CONSTITUIDA EN PAÍS EXTRANJERO QUE NEGOCIE EN ECUADOR)
FECHA ESCRITURA:	15/08/2014
NOTARÍA:	NOTARIA PRIMERA
CANTÓN:	QUITO
N°. RESOLUCIÓN:	RESOLUCIÓN:SCV-IRQ-DRASD-SAS-2014-3106
FECHA RESOLUCIÓN:	20/08/2014
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	DR- CAMILO VALDIVIESO CUEVA
PLAZO:	0
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	WELLTEC LATINAMERICA APS
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

NO APLICA

5. DATOS ADICIONALES:

SE AUTORIZA EL ESTABLECIMIENTO DE LA SUCURSAL EN EL ECUADOR DE LA COMPAÑIA DE NACIONALIDAD DANESA, WELLTEC LATINAMERICA APS, ANTE LA NOTARÍA PRIMERA DEL D.M.Q., DR. JORGE MACHADO CEVALLOS, DE FECHA 15 DE AGOSTO DE 2014, ASI COMO EL PODER QUE LA COMPAÑÍA OTORGA AL SEÑOR NICOLAS DANIEL PAEZ VITERI.

stro de Datos Públicos del Cantón Quito

Nº 0770836

Registro Mercantil de Quito

00029

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 27 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2014

DR. JOSE ANIBAL PADILLA SAMANIEGO - (DELEGADO POR RESOLUCIÓN Nº 002-RMQ-2014)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos
Registro Mercantil del Cantón Quito

Nº 0770835